

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-03
		Versión: 01
		Página 1 de 12

LA NECESIDAD DE PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA PARA EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

CONRADO DE JESÚS CAÑAVERAL BLANDÓN
Institución Universitaria de Envigado
E-mail: lalo-0816@hotmail.com

JUAN CAMILO PUERTA BETANCUR
Institución Universitaria de Envigado
E-mail: juancapuerta@hotmail.es

2017

Resumen: El propósito del presente escrito se centra en analizar la necesidad de preservación de la memoria histórica para el posconflicto en Colombia; para ello, se parte de los fundamentos jurídico-doctrinales del papel que tiene el reconocimiento de la memoria histórica en el contexto del conflicto colombiano; además, se analizan las implicaciones de la preservación de la memoria histórica para el posconflicto; y por último, se identifican los mecanismos, acciones y estrategias para el fortalecimiento y preservación de la memoria histórica en el marco del posconflicto en Colombia.

Palabras clave: *Preservación, Memoria Histórica, Posconflicto, Conflicto Colombiano, Justicia, Guerrilla, Paramilitarismo, Verdad.*

Abstract: The purpose of this paper is to analyze the need to preserve historical memory for post-conflict in Colombia; For this, it is based on the legal-doctrinal foundations of the role of the recognition of historical memory in the context of the Colombian conflict; In addition, the implications of the preservation of historical memory for post-conflict are analyzed; Finally, the mechanisms, actions and strategies for the strengthening and preservation of historical memory within the framework of post-conflict in Colombia are identified.

Keywords: *Preservation, Historical Memory, Postconflict, Colombian Conflict, Justice, Guerrilla, Paramilitarism, Truth.*

1. INTRODUCCIÓN

Después de seis décadas de conflicto en Colombia con la guerrilla de las FARC, en el país se ha comenzado a hablar del fin de la confrontación bélica y de la reinserción a la vida civil de un sinnúmero de insurgentes; esto ha dado lugar a la firma de un acuerdo y

su posterior refrendación a través del legislativo colombiano.

Del panorama acaecido durante más de medio siglo en Colombia a causa del conflicto armado interno surgen cuestionamientos sobre la gestión que ha adelantado el Estado Colombiano en procura

de preservar la memoria histórica del conflicto armado interno, como garantía de no repetición, y sobre la trascendencia de realizarlas, ante lo cual surge el siguiente interrogante: ¿Qué papel juega la preservación de la memoria histórica en el marco del posconflicto en Colombia?

Para responder a dicho interrogante se fija como meta general establecer la importancia que tiene la implementación de acciones, tendientes a preservar y difundir la memoria histórica de los eventos que han rodeado el conflicto colombiano y como metas específicas se busca conocer fundamentos jurídico-doctrinales del papel que tiene el reconocimiento de la memoria histórica en el contexto del conflicto colombiano; además, se analizan las implicaciones de la preservación de la memoria histórica para el posconflicto; y por último, se identifican los mecanismos, acciones y estrategias para el fortalecimiento y preservación de la memoria histórica en el marco del posconflicto en Colombia.

2. EL PAPEL DEL RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO COLOMBIANO

Durante más de medio siglo, Colombia ha padecido las consecuencias de un conflicto armado interno, entre el Estado y una serie de organizaciones insurgentes de izquierda y de derecha; de hecho, el conflicto colombiano es la confrontación civil bélica más prolongada de esta época contemporánea en todo el hemisferio occidental.

Sobre el asunto, García (2004) argumenta lo siguiente:

Los colombianos hemos padecido un largo conflicto que ha cobrado un precio terrible entre la población civil y ha devastado un país por lo demás precioso y vibrante. Los niveles de cobertura geográfica y víctimas del conflicto se asemejan o están por encima de los observados en países que están propiamente en guerra civil. Los intentos de encontrar una solución han sido igualmente largos, de negociaciones con alzados en armas durante casi 25 años, algunas de las cuales han llevado a acuerdos parciales de paz. Resaltan además la riqueza, variedad y magnitud de las movilizaciones sociales por la paz y el rechazo de la violencia. No obstante toda esta experiencia acumulada, el país no

parece encontrar la salida de este laberinto de violencias y desarticulación social (p. 4).

Históricamente, en Colombia se ha venido negociando el fin del conflicto desde finales del siglo XX: primero, con grupos guerrilleros como es el caso de las FARC y la zona de distensión; y luego, a principios de los años dos mil, la negociación con los grupos paramilitares y de autodefensas.

Según Antequera (2011), “para hablar del proceso de construcción del relato emblemático en Colombia, debemos tener en cuenta la caracterización del momento en que el mismo se desarrolla, es decir, el escenario de desenvolvimiento de las batallas de y por la memoria” (p. 92). Para reconocer el papel del reconocimiento de la memoria histórica en el contexto del conflicto colombiano, es necesario contextualizar el accionar de las dos facciones enfrentadas con el Estado: guerrilla y paramilitares. Así por ejemplo, según Jaramillo (2010), hasta los años noventa, se podría decir, que las guerrillas todavía eran marginales en Colombia, opacadas también por la lucha contra los carteles de la droga, pero a partir de los años

noventa, paradójicamente en la era de la caída del bloque socialista y de la negociación de otros grupos guerrilleros importantes como el EPL y el M-19, la guerrilla en Colombia (especialmente las FARC-EP) da un salto cualitativo en el sentido de su poder militar y de presencia en gran parte del país, lo que se evidencia en que las operaciones militares que hacían eran marcadamente ofensivas.

En parte, el involucramiento en el negocio del narcotráfico les brindó una gran economía de guerra que les permitió el fortalecimiento y trajo como consecuencia el hecho de que a futuro no dependan de bases sociales para su abastecimiento y fortalecimiento. Esta evolución militar ha sido más marcada en el caso de las FARC-EP.

En el caso del ELN, se podría hablar de un retroceso militar, en parte por la ofensiva paramilitar y del ejército y, en parte, por el hecho de no tomar parte en la economía del narcotráfico; este grupo también se ha mostrado más tendiente a una negociación que las FARC, en el actual periodo de

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 4 de 12

estudio se han buscado avances en este sentido con el gobierno, pero las negociaciones no han avanzado mucho y el gobierno le ha puesto más peso a la confrontación militar.

Señala Vega (2009) que las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC entre 1998 y 2002, llevadas a cabo en el municipio de San Vicente del Caguán en el departamento de Caquetá, fueron la expresión de este proceso de fortalecimiento en el sentido de que se visualizó su poder, lo que combinaron con una serie de ataques a pueblos que los mostraron como un problema mayor para el establecimiento, posteriormente la crisis del proceso y la vuelta a la confrontación sirvieron de bases para la legitimación y el lanzamiento de posiciones políticas autoritarias con relación al conflicto armado. La utilización de prácticas como los carros bomba y los secuestros de civiles por parte de la Guerrilla, abrieron el espacio para que fueran catalogados como terroristas en una época en que el terrorismo aparece como el enemigo mundial y la potencia mundial está librando una cruzada contra él.

Por su parte, la negociación con las AUC, según García (2004), se caracterizó por la exigencia de un análisis minucioso debido a la amplísima dimensión política y democrática que encerraba: en primer lugar, porque sólo ha buscado la negociación con los grupos de autodefensas, y en segundo lugar, porque a las organizaciones guerrilleras sólo se les ofreció por parte del gobierno de la época la lucha armada mediante el fortalecimiento de la capacidad militar del Estado.

Este fenómeno, procuró el surgimiento del fenómeno contraguerrillero mezclado con el narcotráfico, lo cual se convirtió en caldo de cultivo para que quienes hacían parte de los procesos de negociación con el gobierno pudieran sabotear cualquier tipo de posibilidad de acuerdo con las guerrillas.

Como bien se sabe, el proceso de desmovilización de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia se inició a finales del año 2002, con la declaratoria de un cese unilateral de hostilidades, por parte de los grupos de autodefensas, cumpliendo

así el requisito del Gobierno Nacional para el inicio de conversaciones. Desde el 25 de noviembre de 2003 (fecha en la que se desmovilizó el Bloque Cacique Nutibara que operaba en Medellín) hasta el 16 de agosto de 2006 (día en que se desmovilizó el Bloque Élmer Cárdenas que operaba en Chocó), se desmovilizaron 31.671 paramilitares.

En su gran mayoría, estos desmovilizados fueron incorporados a procesos de reinserción, caracterizados por capacitación laboral (emprenderismo), educación, asesoría jurídica, entre otros. Sin embargo, algunos de esos miembros volvieron a delinquir, reagrupándose en nuevas organizaciones al margen de la ley o dedicándose simplemente a la delincuencia común a través de acciones tales como hurto, tráfico de estupefacientes y sicariato.

El proceso de desmovilización de las denominadas autodefensas dio inicio en Colombia a un proceso de Justicia transicional, con una particularidad que lo diferencia de otros en el mundo: se desarrolla sin que hubiese terminado el conflicto armado interno. Dentro de ese proceso, se

desmovilizaron miles de paramilitares que conformaban grupos de extrema derecha que sembraron el terror a lo ancho y largo del país; se aprobó la ley de Justicia y paz que les otorgó rebajas de penas y en el año 2011 se expidió la Ley de víctimas y restitución de tierras que tuvo por objeto la atención y reparación a las víctimas de los actores del conflicto armado.

Por diferentes factores, la implementación de la ley de víctimas, se centró en parte en entregar dinero como indemnización a quienes hubiesen padecido los rigores del conflicto, pero poco se hizo por la verdad, la justicia y la garantía de no repetición.

En la actualidad, se presume que los grupos paramilitares se encuentran desmovilizados, sin embargo en la práctica, esto es, en la realidad de muchas regiones, todavía sobreviven algunas organizaciones que podrían catalogarse como “neoparamilitares” a las cuales se les ha asignado el calificativo de Bandas Criminales o Bacrim, organizaciones delincuenciales dedicadas al negocio del narcotráfico y otras actividades delictivas.

En el marco de las actuales negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, que se vienen desarrollando en La Habana (Cuba) desde el 2012, muchos son los temas que han debatido y puesto en la mesa; precisamente, uno de los principales es el de la justicia transicional que implica verdad, justicia, reparación y no repetición. Al cierre de las negociaciones en el mes de agosto de 2016, y tras la publicación por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016) del documento que estipula el fin del conflicto entre el Estado y la guerrilla de las FARC (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera), en el mismo se hace referencia al papel de la memoria histórica en el marco del posconflicto con esta organización guerrillera, para lo cual, como mecanismo para contribuir con la verdad, se crea una “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto”, y se establece lo siguiente:

El fin del conflicto constituye una oportunidad única para satisfacer uno de los mayores deseos de la sociedad colombiana y de las víctimas en particular: que se esclarezca y conozca la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto. Colombia necesita saber qué pasó y qué no debe volver a suceder nunca más, para forjar un futuro de dignificación y de bienestar general y así contribuir a romper definitivamente los ciclos de violencia que han caracterizado la historia de Colombia.

En este nuevo escenario será posible aportar a la construcción y preservación de la memoria histórica y lograr un entendimiento amplio de las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto, incluyendo la dimensión histórica, de tal forma que no sólo se satisfaga el derecho a la verdad sino que también se contribuya a sentar las bases de la convivencia, la reconciliación, y la no repetición (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 118).

Precisamente, uno de los elementos más importantes que se debe tener en cuenta en la búsqueda de la no repetición es el tratamiento de la memoria histórica, instrumento contra la impunidad, y para denunciar las atrocidades acontecidas en el marco del conflicto.

A diferencia de otras sociedades latinoamericanas que se encuentran en procesos de transición democrática, la sociedad colombiana está inmersa en un conflicto social y armado de larga duración, caracterizado por la violación

sistemática y generalizada de los Derechos Humanos y las continuas infracciones al Derecho Internacional Humanitario, a partir de actos crueles, como la tortura, los homicidios, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, los crímenes de guerra, entre otros (Cepeda, 2006, p. 4).

En diversas zonas y regiones del territorio colombiano se han creados mecanismos y estrategias para la preservación de la memoria histórica del conflicto; por ejemplo, el Grupo de Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) ha presentado cinco valiosos informes; sin embargo, cuando se plantea la inquietud por estudiar el tema de la memoria histórica en Colombia, se encuentra que es poco el material que trata el asunto. Algo similar sucede a la hora de asesorar las organizaciones de víctimas cuando excepcionalmente, preguntan por el apoyo estatal con el que pueden contar, para realizar algún proyecto relacionado con la preservación de la memoria histórica.

En todo caso, un punto de partida sensato es aquel que plantea que sin un conocimiento cabal de la verdad o, al menos, sin la construcción de una verdad histórica fundamental, el avance de cualquier proceso de reconciliación puede ser realmente inviable (Herrera y Torres, 2005, p. 90).

Esa construcción de verdad, debe permanecer en el tiempo con el fin de que nuevas generaciones no incurran en los mismos espirales de violencia del pasado.

Del gran número de actores que se han involucrado de manera directa o indirecta en el conflicto armado colombiano, se puede establecer que sería un grave error privar a las nuevas generaciones del conocimiento del conflicto el cual se busca superar; las causas, consecuencias, circunstancias de modo y lugar, la magnitud del horror que se produjo entre conciudadanos.

La preservación de la memoria histórica tiene que basarse en un altísimo grado de construcción de la verdad, con la mayor objetividad posible con el fin de que las nuevas generaciones entiendan la magnitud de lo sucedido y las consecuencias de la violencia generada en el conflicto, y en esta labor, no debe escapar ningún evento propio del conflicto.

3. IMPLICACIONES DE LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA PARA EL POSCONFLICTO

Sin memoria histórica, nunca se hubieran podido esclarecer diversos hechos propios del conflicto colombiano, aún así sigue siendo un hecho desarrollado en el marco del conflicto armado en el cual, inclusive las propias víctimas evidencian una historia que ha debido ser rememorada y narrada nuevamente para conocer la verdad verdadera de los hechos.

Los testimonios que narran las víctimas pueden adquirir una trascendencia para la sociedad contemporánea, en la medida en que puedan ser recopilados, registrados y divulgados libremente y no hagan parte de políticas de silenciamientos y olvidos promovidas desde centros de poder. Hacer esto supone revalorar los discursos y relatos particulares, donde las víctimas al narrar y ser escuchadas no sólo re-significan los hechos violentos vividos, sino que evitan culpabilidades y re-victimizaciones generadas a través de negacionismos y silenciamientos (Rueda, 2013, p. 44).

De acuerdo con Acosta, del Río y Valcuende (2007), en la actualidad existe un gran interés por la recuperación de la

memoria histórica, para lo cual las diferentes disciplinas que conforman las ciencias sociales, entre ellas el derecho y la criminología, establecen estándares de valoración más específicos de los diferentes hechos que rodean un conflicto.

Según plantea Aguirre (2015)

Esta reconstrucción del pasado es considerada como la base para la construcción de la memoria colectiva de un país, una sociedad, o un grupo social, que a diferencia de la historia pretende, al ser recordada, reavivar los sentimientos y experiencias de una fecha conmemorativa del conflicto armado, de un grupo social determinado o de una persona.

La creación y permanencia en el tiempo de esta memoria permite a una sociedad o grupo tener conocimiento de sí mismos, de su historia y sus representaciones; en un intento por mostrar que el pasado permanece, a pesar de que la historia sigue su rumbo.

Lo interior indica que Colombia nunca debe olvidarse de sus víctimas y los sucesos que dieron lugar a situaciones victimizantes.

En este escenario, tal y como señala Martínez (2006), es necesario recuperar la memoria histórica, no sólo de los acontecimientos, sino, especialmente, de las

víctimas de la violencia; lo anterior quiere decir que en los múltiples casos de violencia propios del conflicto colombiano, no sólo se tratan de volver a narrar una historia, sino de escuchar a las víctimas y a sus victimarios para esclarecer la verdad.

**4. MECANISMOS, ACCIONES Y
ESTRATEGIAS PARA EL
FORTALECIMIENTO Y
PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA
HISTÓRICA EN EL MARCO DEL
POSCONFLICTO EN COLOMBIA**

Conocer la memoria histórica sobre lo ocurrido a lo largo del conflicto armado en Colombia, es decir, como lo plantean Ayala y Hurtado (2007), poder hacer un proceso de reconstrucción colectiva de lo sucedido, realizar un análisis de los impactos sociales, económicos, psicológicos y emocionales que la violencia ha provocado en las personas, en las comunidades y en las poblaciones que han padecido situaciones victimizantes, así como preservar la memoria histórica y construir bases para que las voces de las propias víctimas, sus familias y otros actores sociales marginados a lo largo de la historia

sea escuchada, aceptada e integrada en el relato del conflicto y en la construcción de la paz, en el marco de una reparación integral, debe ser el ideal, atendiendo a lo que preceptúa el artículo 143 de la Ley 1448 de 2011, el cual señala expresamente lo siguiente:

DEL DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

PARÁGRAFO. En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política.

Así las cosas, todos los proyectos y programas que se dirijan a reconstruir memoria histórica desde el contexto

territorial se deben ajustar a las medidas de satisfacción, pues deben contribuir a la dignificación de las víctimas y buscar que se mitigue su dolor.

A su vez, según señala Melamed (2014), dichos proyectos y programas deben tener como propósito principal la visibilización de los relatos de las víctimas desde una óptica plural, incluyente, que permita el diálogo sobre lo ocurrido y el reconocimiento de las diversas consecuencias que el conflicto ha dejado en la sociedad en general y, particularmente en las víctimas. También deben ayudar a que se esclarezcan los hechos reconociendo que efectivamente hubo graves violaciones de los Derechos Humanos.

Tal reconocimiento y dignificación son justamente los componentes que ayudan a la reparación simbólica y deben considerar, además, que los impactos y las afectaciones son distintas por razones de género, raza y edad, por lo que los programas y proyectos de reconstrucción de memoria histórica igualmente deben considerar los diversos enfoques diferenciales en su desarrollo.

5. CONCLUSIONES

Las iniciativas de preservación de la memoria del conflicto armado colombiano son diversas y responden a propósitos variados, de acuerdo con las metas de los grupos sociales y comunidades que las impulsan.

Del panorama antes descrito, surgen cuestionamientos sobre la importancia que le atribuyen las víctimas y la sociedad en su conjunto a la preservación de la memoria histórica en el actual posconflicto en Colombia, y con ello, la gestión que ha adelantado el Estado en procura de lograr esa preservación como garantía de no repetición.

Frente a los diversos casos que existen en el marco del conflicto colombiano, ha sido a través de los relatos de las víctimas y victimarios que se ha podido reconstruir la memoria histórica de los verdaderos hechos que rodearon cada situación. Con los nuevos relatos queda claramente demostrada la existencia de las acciones y omisiones del Estado, así como la responsabilidad de las organizaciones insurgentes.

	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 11 de 12

En el marco del actual proceso de pacificación, urge por tanto el desarrollo de políticas efectivas de memoria histórica, las cuales deben ir más allá de una verdad con fines judiciales; ante todo urge una verdad para las víctimas, contada por los victimarios, y apoyadas en el aparato judicial del Estado; éste deberá ser un ejercicio permanente en las próximas décadas, de tal forma que éstas nunca se olviden.

REFERENCIAS

- Acosta B., G., del Río S., Á. y Valcuende, J. (2007). *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las ciencias sociales*. España: Centro de Estudios Andaluces.
- Aguirre J., Á. (2015). *¿Por qué es importante la memoria histórica en Colombia?* Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/Vol-1-Ed-3/Cultura/%C2%BFpor-que-es-importante-la-memoria-historica-en-Col/>
- Antequera G., J. (2011). *Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ayala O., G., & Hurtado V., G. (2007). *Conflicto, posconflicto y periodismo en Colombia: realidades y aproximaciones*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para construir la memoria histórica*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Cepeda C., I. (2006). *Elementos de análisis para abordar la reparación integral. Elementos de análisis para abordar la reparación integral*. Bogotá: ARFO Editores.
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial 48096 de junio 10 de 2011.
- García C., G. (2004). De la defensa a la agresión: la historia de las AUC en Colombia. *Hojas Universitarias*, 55, 62-73.
- Herrera J., C., & Torres P., S. (2005). Reconciliación y justicia transicional: Opciones de justicia, verdad, reparación y perdón. *Papel Político*, (18), 79-112.
- Jaramillo M., J. (2010). Narrando el dolor y luchando contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	ARTICULO DEL TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-32
		Versión: 01
		Página 12 de 12

institucional de las heridas de la guerra. *Revista Sociedad y Economía*, (19), 205-228.

Martínez R., D. (2006). Recuperar la memoria histórica de las víctimas de la violencia. En O. Almario y M. Ruiz (Coord.), *Escenarios de reflexión: las ciencias sociales y humanas a debate* (pp. 309-322). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Melamed V., J. (2014). Del conflicto al posconflicto en el contexto colombiano. *Revista de la Universidad de la Salle*, 35(63), 57-73.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana (Cuba): Mesa de Conversaciones.

Rueda A., J. (2013). Memoria histórica razonada. Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. *Historelo: Revista de Historia Regional y Local*, 5(10), 15-52.

Vega O., J. (2009). *Análisis del conflicto armado colombiano como creador de imaginarios colectivos para la sociedad durante el periodo Pastrana y Uribe*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

CURRÍCULUM VITAE

Conrado De Jesús Cañaverl Blandón: Estudiante de derecho de la Institución Universitaria de Envigado.

Juan Camilo Puerta Betancur: Estudiante de derecho de la Institución Universitaria de Envigado.